

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.  
 Provincias 5 trimestre.  
 Extranjero 10  
 Ultramar... 20

Comunicados y anuncios á  
 precios convencionales.  
 NÚMERO SUBLTO, 5 CÉNTS.

# EL ECO DE MADRID

Domingo 16 de Abril de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion: Silva, 29, segundo.—Provincias, en las principales librerías, ó directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CÉNTS.

LEALES ADVERTENCIAS.

La crisis ministerial, cuya necesidad y conveniencia fuimos los primeros en indicar á mediados del mes de Enero, continúa imponiéndose de tal manera, que todos esperan será un hecho dentro de brevisimo plazo, y hasta aquellos periódicos que, como *El Imparcial*, han venido distinguiéndose por su benevolencia, empiezan ya á hacer indicaciones harto significativas y completamente de acuerdo con las opiniones que venimos sustentando, y que creemos no serán una vez mas desoidas por el señor presidente del Consejo.

La situacion creada el 8 de Febrero del pasado año, nació fuerte y robusta porque á todos hizo concebir la lisonjera esperanza de que en aquel gabinete habria unidad de accion, y sus esfuerzos se encaminarian, no á practicar lo que por espacio de seis años habia venido siendo objeto constante de censura, sino á plantear, con mano vigorosa y enérgica, todas las reformas que constantemente se habian ofrecido, y que el país esperaba ver realizadas en breve plazo.

La inactividad que se observó en la primera parte de la legislatura, y la satisfaccion con que ciertos ministros consentian y toleraban que continuaran rigiendo, no ya las leyes censuradas desde la oposicion, sino hasta las reales órdenes que para mixtificirlas dictaron los ministros conservadores, hizo ver bien pronto que los individuos del gabinete llamados á imprimir un sello liberal á la situacion, carecian de dotes y aptitudes para ello, ó les faltaba la energia y la decision necesarias para tan noble empresa.

El ministro de la Gobernacion, que tan ancho campo tenia para demostrar su iniciativa y para captarse las simpatias de sus correligionarios, presentó el proyecto de ley de asociaciones para consentir despues que no se discutiese, apenas tuvo noticia de que dicho proyecto no agradaba á los antiguos centralistas; y ya fuera porque no tuviese preparadas otras reformas políticas, ó porque le urgiera mas que nada la aprobacion de la ley de préstamos, es lo cierto que no volvió á presentar mas proyectos que éste, para consentir tambien mas tarde que no acabara de discutirse, cuando el Sr. Gonzalez se apercebó de que la mayoría, no obstante los malditos esfuerzos del señor Sagasta, se negaba á votar aquella ley.

El resultado de esta inaccion y de tales abdicaciones fué, y no podia menos de ser, el desencanto del país y el disgusto de la mayoría, que si veria con satisfaccion el reemplazo de ciertos hombres funestos, no es precisamente por las antipatias que hayan sabido captarse, sino por evitar que continúen viviendo á costa del prestigio y la popularidad del jefe del gobierno, que á la vez lo es del partido en que militamos.

Los anuncios de que la reapertura de las sesiones coincidiera con la presentacion de los mas importantes proyectos de ley por medio de los cuales llegarían á realizarse las reformas políticas mas importantes, calmó momentaneamente la agitacion y el disgusto que en las filas ministeriales venian observándose, é hizo concebir esperanzas lisonjeras para el actual gabinete; pero cuando se observó la deficiencia de unos proyectos, la monstruosidad de otros, la omision de los que con mas impaciencia se esperaban y el olvido que en todos se advertia de las promesas hechas en la oposicion, cundió de nuevo el desaliento y el disgusto, y renació la necesidad de la crisis, como único medio de que otros hombres satisficieran las mas legítimas esperanzas, y recobrara la situacion el brío y la pujanza de que ahora carece.

Las derrotas en las secciones; lo ocurrido en el Senado; los repetidos desaires de que constantemente vienen siendo objeto el ministro de la Gobernacion y algunos otros; la suspension del voto de

confianza en el Congreso; el hecho de que ni siquiera se reunan las comisiones que han de informar los proyectos de ley, porque los individuos que las componen no ocultan sus opiniones contrarias á dichos proyectos, y todo lo que se dice y se cuenta en el salon de conferencias y que solo es ignorado por ciertos ministros, son los síntomas del desaliento que cunde en la mayoría, y el único medio que ésta tiene para hacerlo ostensible sin comprometer los intereses de su partido y sin satisfacer los deseos de las oposiciones.

Si el Sr. Sagasta fija su atencion en tan graves síntomas y deja de seguir inspirándose en los que le rodean sin otro objeto que ver colmada su ambicion por medio del halago y del servilismo, únicos recursos de que pueden disponer, comprenderá que con la demora de la crisis gasta inútilmente su fuerza y su autoridad, y que si hoy es aun tiempo de encauzar las corrientes del partido y satisfacer las aspiraciones legítimas de la opinion, tal vez mañana sean inútiles sus esfuerzos, y con la caída de la situacion se habrá perdido para siempre la libertad en nuestro país.

SUETOS.

Ayer se aseguraba en el salon de conferencias del Senado que los dos únicos amigos que el ministro de la Gobernacion tiene en aquel alto Cuerpo, habian tratado de presentar un voto de confianza en favor del Sr. Gonzalez, fundándose en lo desairado que este quedaba por consecuencia de la derrota sufrida en la sesion del miércoles, pues habiendo coincidido con las opiniones de la comision de actas y apoyado el dictamen referente á la eleccion de Puerto-Principe, consideraban necesario rehabilitar al ministro por medio de una votacion nutrida y numerosa, ya que la comision lo habia sido por unanimidad al no haberse aceptado la dimision que presentó.

Apenas iniciado el pensamiento, parece que los senadores comenzaron á desafiarse, y los autores del voto de confianza tuvieron que desistir de su buen deseo convencidos de que habria producido un resultado contrario.

Otro triunfo mas para el ministro de la Gobernacion.

Aunque los curiosos impertinentes estan de moda, no gozan del favor del público.

Si hubiera tenido esto en cuenta *El Tiempo*, seguramente no hubiera hecho en su número de anoche la pregunta que encabeza con la frase curiosidades.

La polémica entre *El Liberal* y *El Porvenir* sigue vivita y coleando.

Hasta ahora el primero lleva el gato al agua.

Veremos por donde sale el órgano autorizado del Sr. Zorrilla, porque preveemos se ha metido en un callejon sin salida.

Ya le ha salido un competidor al autor de *El Bandolerismo*: D. Venancio Gonzalez.

*La Iberia* se encarga de demostrar en un artículo, que casi reproduce íntegro *La Correspondencia* y en el que se ve lo que en materia de bandoleros ha hecho el ministro de la Gobernacion.

¿Si creará eternizarse así en el poder?

¡Desdichado!

Consuélese con que,—según *El Estándarte*,—«*La Iberia* le levante un pedestal para admiracion de sus paisanos de Lillo.»

Una de las cosas que mas ha preocupado ayer la atencion pública fué el hallazgo de algunos miles de cartas, suscritas por el Sr. Ruiz Zorrilla, en el equipaje de un viajero.

Los amigos del desterrado aseguran que eran cartas-circulares recomendando la suscripcion á *El Porvenir*.

Como el Sr. Zorrilla no nos inquieta, ni de él tememos nada, ni damos importan-

cia al asunto, ni nos importa el contenido de tales cartas.

Los conservadores, alentados con la derrota que sufrió el miércoles la comision de actas del Senado, quisieron librar ayer otra batalla al hacerse el nombramiento de comisiones, pero no lograron su intento, gracias á la actividad que desplegaron los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia, no fiándose éste de don Venancio, y comprendiendo aquel el mal paso que dió en union del Sr. Pavia el día 12.

Así lo aseguraban anoche personas competentes.

Despues de leer el Balance que anoche publicó *El Correo*, es preciso convenir que todo el mundo está á la expectativa.

No es muy bueno que digamos para el gobierno esa actitud del país; pero cuando no hay pan...

Seguimos creyendo que la crisis es inevitable y que ha de resolverse antes, mucho antes de lo que unos creen, otros esperan, algunos quisieran.

Ayer al terminar la sesion del Congreso se leyeron las tres enmiendas siguientes al tratado de comercio franco español:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente enmienda al tratado de comercio su proyecto con Francia.

«Se autoriza al gobierno para ratificar el tratado de comercio proyectado con Francia, obteniendo previamente que las pasas sigan pagando el derecho de 0'30 francos por 100 kilos que hasta el día vienen adeudado, y no el de 6 francos por cada 100 kilos que se establece nuevamente para este artículo en el tratado en proyecto.—Canovas.—Romero Rubledo.—Torero.—Carvajal.—Bosch (D. Alberto).—Silvela.—Esteban Collantes.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva autorizar al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegacion ajustado con Francia siempre que entable inmediatamente negociaciones con el de la nacion vecina para que dicho tratado rija solo por un año, desaparezca la escala alcohólica en él establecida para nuestros vinos y se proceda sin pérdida de tiempo á la formacion de un arancel legislativo nacional.

Sanchez Bedoya, Batanero, Alonso Pequer, Oñate (D. José), Torero, Bosch y Labrúa, Silvela, Bosch (D. Alberto) y Atard.»

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente adiccion al proyecto de ley en que se concede al gobierno la autorizacion para ratificar el tratado de comercio y navegacion con la república francesa.

«Con tal de que se consigne la facultad de que cualquiera de las dos partes contratantes podrá denunciar ó pedir la revision del tratado antes de espirar su plazo, en cuyo caso cesarán sus efectos un año despues de haberse presentado la denuncia ó fórmula de la peticion de revision.

Balaguer, Torres Jordi, Quintana, Baró Orozco, Salamanca (D. Manuel), marqués de la Biesca.»

La mejor prueba de cuanto hemos escrito en contra del proyecto de ley de sanidad civil, es el que los médicos directores en propiedad de aguas y baños minero-medicinales han elevado al Senado una exposicion notable, no solo por el fondo, sino tambien por sus excelentes formas literarias, protestando enérgica, aunque respetuosamente, contra el proyecto de ley de sanidad civil.

Despues de una razonada y clara exposicion de motivos, suplican á la alta Cámara se digne reformar la parte del proyecto á ellos relativa, bajo las siguientes bases:

1.ª Conservacion del dictado de médicos directores ó sustitucion por el de inspectores en vez de delegados.

2.ª Necesidad de prescripcion facultativa escrita para el uso de las aguas minerales.

3.ª Escala gradual de categorías y sueldos desde oficiales de administracion civil de primera clase hasta jefes de administracion de tercera, dividiendo las seis secciones de la plantilla en términos más equitativos y con menor perjuicio de su segunda mitad.

4.ª Ingreso en el cuerpo por oposicion;

ascenso por rigurosa antigüedad y provision de las vacantes en concurso cerrado.

5.ª Reconocimiento de los años de servicios ya prestados y abono de los de carrera para los derechos pasivos.

6.ª Nombramiento de un inspector especial, con quien deban entenderse para sus trabajos y comisiones extraordinarias, que serán retribuidas.»

Casi todos los periódicos censuran el proyecto de empréstito municipal, que en la sesion del lunes debe ocupar la atencion del ayuntamiento de Madrid.

Si ese empréstito sirviera para mejorar á la coronada villa y mejorar sus condiciones higiénicas seríamos partidarios de él; pero... ¡estamos ya tan escamados!

Dice *La Fè* que «para ser ministro á lo D. Venancio sirve cualquiera.»

No estamos conformes. Como el de Lillo no hay otro, por todos, por todos estilos.

Hablando nuestro apreciable colega *El Correo Militar* de las ofertas hechas por el general Martinez Campos acerca de los alcances de los licenciados de Cuba, y como doliéndose de que hayamos dicho que *obras son amores y no buenas razones*, escribe lo siguiente:

«No en valde lanzan los hombres políticos ciertas especies á los vientos de la publicidad.»

¿No? Pues que lo diga el país, ávido de que sean un hecho las ofertas hechas por nuestro partido nece de la oposicion.

Hace poco tiempo digimos que los gobernadores procuraban, de orden superior, el que los ayuntamientos hiciesen exposiciones pidiendo á las Cortes la inmediata aprobacion del celeberrimo proyecto de empréstitos.

Ahora, según el corresponsal de *Las Provincias* de Valencia, los gobernadores gestionan para que se eleven á las Cortes exposiciones pidiendo la aprobacion del tratado de comercio.

¡Pero D. Venancio!... ¿Cuándo va á dar V. E. pruebas de que merece ser ministro?

Dos noticias de *El Diario Español*:

1.ª—«Se atribuye al duque de la Torre la opinion de que el ministerio actual está gastado.»

2.ª—«Según rumor muy acreditado en los pasillos del Senado, los miembros de la comision permanente de actas de este alto Cuerpo colegislador, insisten en la renuncia de sus cargos, no obstante el acuerdo tomado en la última sesion respecto de la proposicion que presentaron.»

EXPOSICION

de animales y plantas.

El programa de la que se celebrará á últimos de Mayo, es el siguiente:

SECCION PRIMERA.—ANIMALES.

Grupo 1.º—Animales útiles.—1.º Mamíferos doméstico—de mediana y escasa corpulencia. Perros, gatos, reses lanaras, reses cabrias, conejos domésticos, y meztizos de liebre y conejo, que por su buen estado y por su docilidad evidencen el esmerado trato de que han sido objeto.

2.º Aves domésticas.—Gallinas, pavos, faisanes, palomas, tórtolas, patos, gansos y cisnes, en quienes concurren las circunstancias expresadas para los mamíferos.

3.º Mamíferos salvajes.—Erizos, topos, liebres y conejos silvestres, domesticados, que ofrezcan indicios de un excelente cuidado.

4.º Aves salvajes.—Buhos, mochuelos, lechuzas, cucos, picos, torcazuillos, cuervos, grajos, pegarebordas, nevatillas, alondras y gorriones, que se hallen en el caso á que se refiere el número anterior.

5.º Mamíferos y aves notables por algun servicio importante prestado al hombre ó á cualquiera de los animales útiles.—(Estos servicios deberán acreditarse por medio de documentos justificativos fehacientes).

6.º Reptiles anfibios y peces.—Tortugas, ranas, y ademas los peces de agua dulce.

7.º Articulados.—Insectos útiles, por cualquiera concepto que lo sean, con particularidad los gusanos de la seda, lo mismo del roble ó del ailanto, que de la morera.

**Grupo 2.º—Animales de recreo.—1.º—**Mamíferos domésticos ó domesticados (incluso los monos, las ardillas, los zorros, etc.), que por la elegancia de sus formas, por la gracia de sus actitudes y movimientos, por el mérito de sus producciones pilosas, ó que por sus condiciones especiales merezcan agradar al hombre.

**2.º Aves domesticadas ó enjauladas.—**Loros, guacamayos, cotorras, cardenales, periquitos, aves del paraíso, tordos, mirlos, oropendolas, gilgueros, canarios, pardillos, verderones, calandrias, pelirrojos, ruiseñores, colibrís, y todas las demás aves, que por su vivacidad, por la belleza de su plumaje, por su charla ó por su canto, ofrezcan especial atractivo para el hombre.

**3.º Insectos.—**Mariposas de brillantes colores. (Con el fin de vulgarizar su conocimiento, se admitirán también animales nocivos de la ganadería y á la economía doméstica).

**NOTAS.** 1.º Los pájaros ó insectos podrán exhibirse vivos ó disecados. 2.º Se acordará un premio separadamente para las palomas mensajeras. 3.º Aparte del mérito intrínseco y relativo de los animales expuestos, se tendrá muy en cuenta el buen gusto de las instalaciones.

**SECCION SEGUNDA.—PLANTAS.**

**Grupo 1.º—Plantas vivas de adorno para parques, jardines y estufas.**

**1.º** Colección de plantas de todas especies, cuyo mérito se apreciará en este caso y en los demás que siguen, teniendo principalmente en consideración los fines de la sociedad.

**2.º** Colección numerosa de plantas de todas clases con destino á jardines y parques, cultivadas al aire libre en las condiciones generales de España y que ofrezca mayor importancia.

**3.º** Colección de plantas ornamentales de invernadero ó de estufa caliente.

**4.º** Colección numerosa de arbustos de todas clases, arbustos en flor y arbustos de hoja persistente ó verdeza.

**5.º** Colección de plantas, que por la coloración de sus hojas, la belleza de éstas ó de sus flores, se cultivan para adorno de las estufas y de las habitaciones.

**6.º** Colección de plantas de estufa ó de invernadero, que por la coloración de sus hojas, su belleza ó la de sus flores, se destinan á formar los macizos ó espesillos y canastillos, con que se adornan los jardines.

**7.º** Colección de plantas de flor, ó de hojas ornamentales que se cultivan al aire libre y se destinan anualmente para los espesillos, canastillos y plantaciones de los jardines, obteniéndose de semillas, tubérculos ó bulbos.

**8.º** Colección completa y mejor clasificada, de plantas frescas medicinales y de las útiles por su aplicación á la industria, etc.

**Grupo 2.º—Flores.—1.º** Colección de flores sueltas ó cortadas de todas clases, que se distinguen por su belleza ó por el mayor número de especies y variedades.

**2.º** Ramos de flores, teniendo en cuenta las cualidades de éstas, y principalmente el buen gusto con que los ramos hayan sido formados.

**NOTA.** Se apreciarán separadamente los ramos grandes, las canastillas, los ramos de mano, y cualquiera otra forma que se adopte para agrupar las flores destinadas al adorno de mesas y habitaciones.

**Grupo 3.º—Colección de semillas de plantas de adorno.—1.º** Colección de semillas de plantas de jardín y estufa.

**2.º** Colección de semillas de plantas forestales.

(Se continuará).

**CÓRTESES.**

**CONGRESO.**

*Sesion del día 15 de Abril de 1882.*

Abierta la sesión á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Becerra Armesto, Planas y Perez Caballero, presentan exposiciones relativas al tratado comercial franco-español.

El Sr. Muñiz suplica á la mesa se sirva mandar hacer una rectificación en el *Diario de sesiones* que ha consignado que el orador habia presentado ayer una exposición relativa al tratado comercial, no siendo referente á los impuestos.

El Sr. Aguilera presenta una exposición en que se pide la inmediata y total abolición de la esclavitud en Cuba, y otra en que se solicita que se rebajen las tarifas del impuesto señalado á la industria minera.

El Sr. Castellanos presenta una exposición del ayuntamiento de Fréscano, provincia de Tarragona, en que se pide que se considere á dicho ayuntamiento incurso en los beneficios que la ley de 30 de Diciembre de 1881 á los ayuntamientos que en tiempo oportuno hayan presentado sus cédulas de amillaramiento, y en concepto del orador ha presentado los suyos; pero al hacer la reclamación correspondiente se le ha contestado que no habiendo arrojado el amillaramiento el total de riqueza que la administración tenia derecho á esperar, se declaraba al ayuntamiento de Fréscano obligado á pagar el 21 por 100.

Cree el orador que esto no es justo porque si la administración ha de juzgar ar-

bitariamente la riqueza que cada pueblo ha de hacer constar en sus amillaramientos, es lícita muerte el artículo de la ley de Diciembre que concede rebaja á los ayuntamientos que los hayan presentado en el plazo determinado.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no puede decir otra cosa que está decidido á que se cumpla en toda la integridad la ley de 1881; pero debe tener en cuenta el Sr. Castellanos que en esa ley existe un artículo tambien que dice que los beneficios que solicita el ayuntamiento de Fréscano, no se concederán cuando la administración no aprobara los amillaramientos presentados.

El Sr. Castellanos advierte que el ayuntamiento de que habla habia cumplido con la presentación de los amillaramientos desde 1878 y ha habido tiempo para que la administración los examinara.

El señor presidente llama repetidas veces al orador á la rectificación.

El Sr. Castellanos anuncia una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre el cumplimiento de la ley de Diciembre.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno en uso de su perfectísimo derecho, se reserva señalar día para oír la interpelación de S. S. para cuando lo permitan los debates que en la Cámara están pendientes.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: He tenido el gusto de ver los datos que el señor ministro de la Gobernación ha remitido á la Cámara relativos á los percances que ha sufrido de la prensa de provincias desde Febrero de 1881; pero advierto que no están comprendidos en esos datos los que se refieren á las caricaturas y á los grabados y como esto parece que es que se han querido burlar de S. S. y de la Cámara, yo pregunto al señor ministro si está dispuesto á castigar severamente á los autores de esa burla.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ruego al Sr. Esteban Collantes que no aventure sus juicios hasta que tenga datos que prueben que los gobernadores que me han facilitado los datos han querido burlarse de mí y menos de la Cámara, porque es posible que S. S. sea el que se haya equivocado, pidiendo lo que no existe.

En cuanto á la devolución del importe de los telegramas que no circulan si al uno hay que no ha sido satisfecho será porque el interesado no lo haya reclamado.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Se han presentado á reclamarlos, pero el oficial del negociado ha contestado con razon, que como el telegrama estaba detenido en el ministerio, no puede ni ser transmitido, ni reintegrado.

Yo puedo demostrar á S. S. con los datos que tengo aquí...

El Sr. PRESIDENTE: Deje S. S. esos datos para cuando explique su interpelación que entonces será ocasion de confundir al señor ministro (Risas).

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para rectificar el tratado de comercio franco-español.

El Sr. Rico, de la comisión, contesta al Sr. Bosch y Labrús, y dice que de la misma manera que el Sr. Bosch asegura que el patriotismo consiste en ayudar á la industria española, el orador cree que el patriotismo consiste en no ayudar á unas industrias con perjuicio de otras.

No consiste, dice, el patriotismo en aumentar las pinches ganancias de un corto número de fabricantes, haciendo pagar al jornalero dos reales mas caro el pañuelo con que se enjuga el sudor que vierte en las duras faenas del cultivo de la tierra, sino en favorecer tanto á unos como á otros.

Establece un paralelo entre las cualidades de los tratados de comercio y la reforma de 1869 y dice que es preferible el tratado.

Ademas, el gobierno actual estaba obligado á llevar á efecto la negociacion para el tratado porque estaba comprometida á esto la firma de España por el gobierno conservador.

Dice que no seguirá al Sr. Bosch en todos los detalles de su discurso porque ya están contestados por el Sr. Rodríguez cuando lo hizo al Sr. Pequera, pero dirá algo respecto á algunos puntos.

Deduce de lo expuesto por el Sr. Baró y por el Sr. Bosch, que las ventajas concedidas por Francia á nuestros vinos, no perjudicaba en nada á los vinos franceses.

Si vosotros creéis que los franceses no deben temer á la franquicia de nuestros vinos (por qué habéis de temer vosotros á la competencia de los tejidos?)

El deber de todo gobierno y de todo representante del país consiste en proteger por igual á todas las industrias, no en proteger á los que mas ganan para que cueste al pobre dos reales mas cada camisa.

Dice que la industria española no debió considerarse muy ruinosa la reforma de 1869 cuando desde este año hasta 1875 en que se suspendió la industria ha crecido y se han creado muchas fabricas. El Sr. D. Romero: ¿Y las que se han cerrado? Se habrán cerrado algunas pero en cambio se han abierto otras.

Y vino el año de 1875 y se suspendió la reforma, y sin embargo de que fué una simple suspension, la industria siguió creciendo sin temor á que la reforma se restableciera.

La España estaba comprometida á celebrar este tratado, porque el gobierno conservador la comprometió bajo su fir-

ma, y si hubiera continuado en el poder habria tenido necesidad de cumplir honradamente su compromiso.

Defiende el tipo establecido para los vinos en el tratado conforme á la escala alcohólica, y sostiene que todos los vinicultores se hallan al lado del gobierno, declarando tambien que él dista tanto del proteccionismo como del libre cambio.

Refiriéndose á la duración de diez años que se pactan para el tratado, juzga que es un plazo relativamente corto, dada la importancia capital de las cuestiones industriales y agrícolas, cuyo desarrollo necesita límites muy amplios, pudiendo decirse que en este punto lo estable es lo bueno, y todo tratado, dice, debe basarse en el principio de facilitar la salida de los productos sobrantes de una nacion, y la entrada en condiciones favorables de los que necesita.

El Sr. Bosch y Labrús empieza su rectificación preguntando si la comisión y el gobierno se hacen solidarios de las afirmaciones del Sr. Rico. Yo estaba acostumbrado, dice, á escuchar á dicho señor como proteccionista.

(El Sr. Rico protesta.) Hoy que ha cambiado de bancos defiendo todo lo contrario de lo que sostenia en la oposicion.

Los Sres. Alonso Pequera y Rico rectifican.

El Sr. Alonso Pequera trató de leer un párrafo de un discurso del Sr. Rico.

El señor presidente se opone, porque en su concepto no es un documento lo que pretende leer.

El señor conde de Toreno pide que se lea el artículo 138 del reglamento.

El Sr. Pequera renuncia á la lectura, y rectifica brevemente.

El Sr. Diz Romero usa de la palabra para una alusion.

Yo que no soy catalán, dice, pero que me considero muy honrado teniendo en esta Cámara la representación de un distrito de Cataluña, defiendo los intereses de Cataluña porque son los intereses de España, defendiendo la producción nacional, lo mismo la de unas provincias que la de otras. Para el Sr. Rico, industrial es sinónimo de potentado, y yo defiendo lo mismo al industrial acaudalado que al humilde obrero de blusa.

El Sr. Macia y Bonaplata renuncia á usar de la palabra que habia pedido para alusiones.

No habiendo ningun otro diputado que la tenga pedida se procede á la discusión por artículos.

Se lee el primero del dictamen.

Se da lectura de tres enmiendas presentadas por los Sres. Balaguer, Sanchez Bodoia y Canovas del Castillo al artículo primero.

El señor PRESIDENTE: En atencion al delicado estado de salud del Sr. Balaguer se suspende este debate.

Se aprueban varios dictámenes.

Orden del día para el lunes.

La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

**SENADO.**

*Sesion del 15 de Abril de 1882.*

Abierta la sesión á las tres y diez, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho en la reunion de las sesiones.

Orden del día: Se lee y aprueba sin discusión el proyecto de ley concediendo una pensión de 2,000 pesetas anuales á la viuda del ingeniero Sr. Barinaga, transmisible á sus hijos.

No habiendo asuntos de que tratar, se avisará á domicilio para la próxima.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte.

**TELEGRAMAS.**

**Paris 15.**

Segun noticias de Argel se espera que Bu-Amema se someterá á los franceses, los cuales conservan en rehenes las mujeres é hijos del caudillo árabe cogidos en el combate de Ved Fendi.

En una conferencia celebrada hoy por el ministro de Hacienda con el gobernador general de la Argelia, se han tomado acuerdos de interés sobre la administración de aquellas provincias.

Se atribuye importancia á las elecciones que se verificaran mañana en Francia para completar los ayuntamientos.

En dichas elecciones se podrá apreciar el efecto producido por las disposiciones relativas á la no enseñanza religiosa de la nueva ley de Instrucción pública, lo cual en concepto de los conservadores debe producir un cambio de opinion favorable á ellos particularmente en las poblaciones rurales.

Es oido, á la division creciente que se observa en el partido republicano en casi todas las localidades de Francia, ha de redundar en beneficio de los candidatos monárquicos, á juzgar por el lenguaje empleado por sus órganos.

Las elecciones supletorias de mañana son muy importantes, porque los ayuntamientos completados con ellas, deben elegir de si seno los alcaldes y tenientes de alcalde.

**Roma 15.**

Se asegura que están á punto de terminarse las negociaciones para un acuerdo completo entre la Santa Sede y Alemania.

**EXTRANJERO.**

Segun noticias de Túnez, Taieb-bey está siempre guardado con centinelas de vista en el departamento que le fué preparado para su arresto.

No es cierto que se trata de volver á ponerle en libertad.

La pacificación se lleva á efecto en todo el territorio de Túnez, gracias á las medidas adoptadas. La pacificación completa está próxima.

Now dicen de Roma, con fecha de ayer, que el príncipe Enrique de Prusia, acompañado de un ayudante de campo, ha hecho una visita al rey de Italia.

Fuó recibido por el Papa.

El rey de Wurtemberg ha llegado tambien á Roma, procedente de Florencia, guardando el mas completo incógnito. El rey Humberto le esperaba en la estación acompañado del jefe de palacio.

Segun telegramas de Paris parece que despues de las notas trasmitidas al ministro de negocios extranjeros por el encargado de Negocios de Francia en San Petersburgo, el nombramiento de M. Giers puede considerarse como el comienzo de una política absolutamente pacífica.

El interés de la Rusia exige además que el gobierno del czar entre en este camino; las dificultades políticas y financieras de la corona son en efecto cada dia mas graves.

El ministro de Correos y Telégrafos de la vecina república, M. Cochery, se encuentra gravemente enfermo de un ataque de gota.

Ayer han partido de Menton con dirección á Cherburgo, la reina de Inglaterra, la princesa Beatriz, y su séquito.

Los oficiales de saestre de Marsella, se han declarado en huelga pidiendo aumento de sueldo.

Segun noticias de Berna, la inauguración de la seccion Lugano-Beluzzone de la línea del Gotardo, que pone en comunicacion directa Milan y Biasca, ha tenido lugar con una gran solemnidad.

Se considera segura una mayoría de 80 votos en el Senado francés para la aprobación del tratado de comercio.

En los primeros dias de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo que van á ser publicadas y distribuidas á los diputados y senadores.

Los libre cambistas de la Cámara provocaran el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

El Times publica noticias de Egipto bastante alarmantes.

El descontento aumenta en el pueblo y la insubordinacion militar toma proporciones tales, que se consideran inminentes nuevos pronunciamientos.

En Damietta la tropa puso en libertad á un oficial que se hallaba arrestado por orden de sus superiores.

En vista de la indisciplina de las tropas, del descontento de los jefes y oficiales y de la agitacion del pueblo, se prevé una grande anarquía si las potencias no se deciden á intervenir militarmente.

M. Parnell, el diputado irlandés, encuéntrase en Paris guardando el mas riguroso incógnito. Temense grandes desórdenes en Irlanda, cuando, cumpliendo la palabra dada al gobierno inglés, vuelva á presentarse de nuevo en la prision. Continúa manifestándose la agitacion agraria en toda la Irlanda.

Los dos candidatos para la embajada italiana en Paris son M. Corti y M. Nigra; el primero, que representa la tendencia liberal, es el que reúne mayores probabilidades de ser nombrado.

**PROVINCIAS.**

La langosta hace extragos en algunos puntos de la provincia de Huelva.

Dias pasados se suscitó una reyerta entre el administrador del portazgo de la Cueva de Molina y un vecino de Granada, resultando este último muerto y el primero herido en un muslo.

Tres individuos disfrazados de guardias civiles intentaron robar en una casa de Pozo Antiguo (Zamora), atando al dueño de la misma y á su hijo, pero las voces de socorro dadas por los criados abuyentaron á los criminales que no han sido habidos.

Un violento incendio se declaró el miércoles en un almacén de azufre de Barcelona, que contenía 5,500 sacos de aquella materia, cuyo valor ascendía á 15 ó 20,000 duros; se ignora la cantidad perdida, áun cuando se cree que es considerable.

Leemos en *El Diario de Santander*: «Un cura de Bilbao, de apellido casi impronunciado, ha encabezado con mil duros una suscripción para construir la torre de la iglesia de Santiago. Este buen sacerdote es la única persona de Bilbao, que se negó á contribuir al establecimiento de un comedor económico para los pobres cuando el sitio de los carlistas dejó en la villa honda huella de miseria.»

La Guardia civil de la Felguera (Oviedo), acudió el lunes á disolver un grupo de amotinados en ademán hostil, y como los revoltosos la emprendieron á pedradas con los guardias, tuvieron que hacer fuego, dejando muerto al que parece capitaneaba el grupo. Era este individuo de malos antecedentes tanto que se le imputaba un homicidio cometido há poco tiempo.

Ha fallecido el catedrático de francés del instituto de Tarragona, don Vicente Irigoyen.

Ha fallecido en Santander el veterano brigadier D. Manuel Cortáza.

*El Reformista* de Málaga dice que una persona de aquella ciudad ha resuelto el problema de dar dirección á los globos. Veamos cómo.

Relato de *La Democracia* de Avila: «El chuzo de un sereno, impulsado por los celos de una esposa, hizo salir de debajo de un lecho nupcial una joven en esta capital.

El asunto se halla *sub judice* y no apuntamos mas que lo que de público se dice. Los detalles... serán curiosos.»

Al tratar de evitar una reyerta entre varios vecinos del pueblo de Arahál (Sevilla), el cabo de municipales de la misma, recibió un tiro de revolver de uno de los contendientes, que le dió la muerte en el acto.

MADRID.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**PRESDENCIA.**—Real decreto nombrando vocal de la junta central para la exposición nacional de la industria y de las artes á D. Antonio Ros de Olano.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Reales decretos indultando á D. Cirilo Villalunga, Francisco y José Gonzalez y Carlos Valdés.

**MARINA.**—Real orden desestimando las instancias promovidas por Luis Lago y otros para ingresar en la escuela de condustales.

El jueves próximo, á las ocho y media de la noche, se reunirán en la casa de la Mesta los individuos del comité monárquico-democrático del distrito del Congreso para dar posesion al presidente honorario del mismo, Sr. Moret y Prendergast.

Anoche á las nueve se reunieron en las Escuelas pías de San Antonio Abad los extremeños que piensan constituir en esta corte el círculo de los naturales de aquella region, habiendo estado muy concurrida la reunion que terminaba á las once y media.

Han sido elegidos: presidente el señor duque de la Victoria, y vicepresidentes D. Juan Uña y Gomez, D. Vicente Barrantes y D. Laureano García Camison.

Después de hablar el Sr. Rico en la sesión de ayer del Congreso, ha rectificado el Sr. Bosch y Labrus con su vehemencia acostumbrada, aprovechándose de los descuidos de su adversario.

Terminada la discusión de la totalidad, á primera hora de la sesión del lunes empezará el debate sobre la enmienda del señor Balaguer.

Anoche fué detenido un sugeto que habia hurtado una banana de gallinas que contenia unas veinte, bajo el pretexto de comprarla á una vendedora de la plaza de los Mostenses.

Durante la representación de la revista *Cosas de España* en el teatro Martin en la noche de ayer, cayó desmayada en escena la actriz Sra. Viñas, que recobró el conocimiento á los pocos instantes en el cuarto de dicha artista.

El ayuntamiento de Ayerbe (Huesca) los pueblos de Alcaraz y Bellpuig (Lérida) han elevado exposiciones á las Cortes pidiendo la aprobación del tratado de comercio. Así se nos manifiesta en los centros oficiales.

Se hallan vacantes y se proveerán por concurso las escuelas de instrucción primaria de las siguientes provincias:

**Madrid:** la de niñas de El Molinar de la con 913 pesetas anuales; Horcajuelo, Robledillo de la Jara, Canillas y Culmenar de Arroyo, con 600; el Bualo, con 550 y Acebeda, Cabanillas, Navarredonda y Nuevo Baztan, con 500.

**Ciudad Real:** las de niños de Albadalejo con 825 pesetas; La Colonia y la plaza de auxiliar de Herencia, con 550; las de niñas de Horcajo de los Montes, con 418'50, la sustitución de Tomelloso, con 368'75 y las plazas de auxiliares de Viso

del Marqués, con 225 y de Badajoz con 200. **Cáceres:** las de niños de Tampus con 825 y 155'25 por reintegraciones; Bebatunpa, con 437'37 y 109'37 de reintegraciones. Las de niñas de Salvacañete (sustitución), con 275 y 139'50 por reintegraciones. **Guadalajara:** las de niños de Membrilleja, con 625 pesetas; Muntarrón, con 600; Aldeanueva, con 500, y Gajanejos, con 450. Las de niñas de Armatoules y Traia, con 418'50.

**Segovia:** la plaza de auxiliar de la normal de maestros de S. govia con 833'34; la de niños de Eleros, con 500; la de Valle de Tabladillo (sustitución), con 312'50; las de niñas de la práctica de la normal, con 1.100 pesetas y las de Aguilafuente y Sanjuete, con 500 cada una, y Arcones, con 417.

**Toledo:** las de niños de Manzanaque, San Roman y Villaraló Ciruelos, con 625; y la de Navalmorealejo, con 375.

Háblase de la próxima sustitución de un alto funcionario de la magistratura por otro de analoga importancia.

En breve quedará terminado el reglamento de la exposición de minería y artes metalúrgicas, que ha de celebrarse en Abril de 1883.

La dirección de la Deuda ha acordado satisfacer en la semana próxima: el día 19 atrasos de 1.º de Julio de 1874, y anteriores facturas números 3.898 y 4.061 al 4.076; el 20 reembolso de títulos del 2 por 100 sorteo de Diciembre último facturas 1.676 en adelante y el 21 reembolso de títulos del sorteo de Junio de 1881, y anteriores facturas presentadas desde 1.º del actual hasta la fecha.

Ayer empezó en la sala de presupuestos del Senado la información oral sobre el proyecto de ley de Sanidad civil, bajo la presidencia del señor Montejo Robledo.

El Sr. Taboada, representante de los médicos directores de baños ha hecho un minucioso examen del proyecto estudiando su fundamento y sus bases. El señor Taboada, con gran elevación de miras, ha impugnado el proyecto calificándole de ser mucho mas administrativo que técnico facultativo.

Dos estancos de esta capital han sido cerrados y puestos los estancueros á disposición de los juzgados correspondientes, por haberse encontrado en dichos establecimientos pliegos de sellos falsos.

S. M. el rey D. Francisco saldrá del martes al miércoles para Sanlúcar. Es posible que le acompañen las infantas.

Ayer tarde no ha celebrado sesión la diputación provincial de Madrid por falta de número.

Los señores duques de la Torre y de Sexto han concurrido ayer á la sesión del Senado.

El proyecto de ley sobre cabotaje encuentra grande oposición entre algunos representantes ultramarinos, segun las impresiones cambiantes entre varios diputados cubanos y asimilados, pero la mayoría defiende las ventajas de dicho proyecto.

Hoy se reunirán en el Congreso para ocuparse de este importante asunto.

Las 1.606 cartas detenidas á un viajero en la frontera francesa, segun los amagos del Sr. Ruiz Zorrilla, no tenen un mas objeto que recomendar la suscripción á *El Porvenir*.

Se dice que los demócratas monárquicos proyectan hacer un llamamiento á los demócratas de gran valor que figuran en otras fracciones, y para ello emplearán todos los medios y gestiones que sean conducentes, con la mayor pertinacia.

Sobre si la constitución de la Cámara es perjudicial á los intereses y aspiraciones de la situación actual se ha discutido ampliamente ayer tarde en los círculos políticos; pero los diputados y senadores adictos no tienen duda alguna acerca de la imposibilidad de que la aprobación del tratado pueda ofrecer dificultades en el Senado, como se supone, sin verdadero fundamento para ello.

La mesa del Senado llevó ayer á la sanción del rey los proyectos de ley de ferrocarriles desde Vacamadrid á Madrid, de Torelló á Olot y de Camñena á Zaragoza, declarando puertos de segundo orden los de Rivadesella, Rivadeo y Torreveja y la anexión del pueblo de Oteiza al de Santisteban.

En el salón de conferencias del Congreso, y ante un numeroso grupo de representantes y curiosos, manifestaba ayer tarde el Sr. Romero Robledo que la minoría conservadora esta resuelta á hacer una oposición sin tregua ni descanso á todo cuanto proyecta el gobierno, ya que las minorías democráticas han renunciado á toda iniciativa en este sentido.

Á última hora adquirió ayer tarde una animación extraordinaria el salón de conferencias, comentándose con calor las diversas apreciaciones que ha hecho el señor Rico en su discurso.

Nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer que las impresiones y comentarios eran en general desfavorables para el subsecretario de Hacienda. La mayoría ha acogido este discurso con frialdad, considerando algunas de sus afirmaciones como muy aventuradas y no del todo oportunas, dadas las circunstancias del debate.

Los diputados valencianos han conferenciado ayer tarde, á las cuatro, con el director de aduanas, sobre la cuestión de los arcos para los que desean que no se rebajen las tarifas arancelarias.

Anoche circuló el rumor de que á consecuencia de la actitud reservada de la mayoría durante el discurso del señor Rico, este presentaría la dimisión de su cargo.

No hemos podido comprobar la exactitud de esta noticia.

Personas muy caracterizadas de la situación se lamentaban en el salón de conferencias de que muchos distinguidos libre-cambistas, y que están conformes con el tratado de comercio, no muestren en su defensa el mismo entusiasmo con que los proteccionistas lo impugnan.

La especie que ha circulado ayer tarde, asegurándose que se habian recibido algunos telegramas de Barcelona con relación á noticias de Perpiñán, respecto á ciertos manejos que se intentan en las provincias catalanas, no tiene fundamento alguno.

Hemos procurado adquirir informes autorizados sobre el origen y veracidad de la noticia, y parece que sólo ha sido una invención como tantas otras, echada á volar por los conservadores con la intención que es de suponer.

Ayer tarde se han reunido las secciones en el Senado, nombrándose entre otras la comisión que ha de emitir dictamen sobre la reforma de Código penal.

Los conservadores han intentado dar al gobierno la batalla, presentando en frente de la candidatura ministerial nombres de tanta significación en su partido como los de los Sres. Cardenas y marqués de Reinos.

A pesar de sus esfuerzos, la candidatura ministerial ha triunfado íntegra, obteniendo una gran mayoría, aun en las secciones donde los conservadores tenían más nusiones y consideraban mas dudoso el resultado.

Ha asistido á la sesión de ayer el señor ministro de Ultramar, completamente restablecido.

Con objeto de escojitar el medio de que varias sumendas sean retiradas, se reunieron anoche los Sres. Posada Herrera, Salvea y Balaguer.

El Sr. Romero Robledo se cree muy cerca del ministerio de la Gobernación: tanto, que no se oculta para decir que hará muy en breve unas elecciones generales que ganará sin necesidad de cambiar ni suspender un solo ayuntamiento.

Segun la *Correspondencia* es completamente inexacto que el señor Caselar haya conferenciado con M. Freycinet por el hilo oficial, como han dicho algunos colegas.

El Congreso pedagógico nacional que se celebrara en la segunda quincena de Mayo, promete ser muy lucido, y de gran trascendencia tanto por el número de profesores de primera enseñanza, profesores de escuelas públicas y privadas é institutrices, cuanto por las excepcionales condiciones de algunos de los que concurren.

Parece ser que los ferrocarriles concederán la reaja del 50 por 100 á los maestros que vengan al Congreso.

Los trabajos para la exposición escolar y de material de enseñanza, continúan con actividad.

En la reunion que celebrará el lunes el Consejo superior de agricultura, se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Dictamen del Sr. Ramirez Carmona, sobre reforma de la legislación penal de montes.
- 2.º Otro del señor marqués de Santa Eulalia sobre restablecimiento de tribunales de comercio.
- 3.º Proyecto de ley sobre pesca fluvial presentado por la comisión.
- Y 4.º Dictamen del Sr. Lopez Martinez, sobre destino de servidumbres pecuarias en las afueras de la Puerta de Santa Clara (Valladolid).

En el Ateneo de Madrid se está firmando una solicitud dirigida al Senado, á fin de obtener la supresion de las corridas de toros.

Parece que dentro de breves dias verá la luz pública en esta villa un periódico semanal titulado *El Antecristo*.

La última cotización de nuestros vinos en París es la siguiente:

Vinos de Alicante, 15 grados, de 48 á 50 francos hectolitro. **Canineva.** 15, primera clase, de 47 á 48. **Aragon.** 15, primera clase, de 51 á 54. **Huesca** 15, segunda clase, de 45 á 46. **Navarra.** 14 á 15, de 40 á 42. **Valencia.** 15, de 43 á 45. **Cataluña.** 15,

de 40 á 42. **Priorato.** 15, primera clase, de 48 á 50. **Priorato.** 15, segunda clase, de 44 á 45.

Se nos asegura que contra lo que se ha dicho en ciertos círculos, la compañía del Pirineo Central para el Noguera Ribagorzana no ha quebrado.

Al contrario, anteaer se ha presentado una exposición al señor ministro de Fomento, para que se le permita mandar un ingeniero que asista á las conferencias de la comisión mixta, creada para estudiar el paso de la frontera francesa por el valle de Noguera Pallaresa.

La junta directiva del círculo democrático monárquico, ha acordado en sesión general y por unanimidad, proceder judicialmente contra el director de *El Pabellón Nacional*, por creerse la sociedad gravemente injuriada en un suelto que publicó hace dos dias el diario referido.

Se dá como seguro el nombramiento del Sr. D. Enrique Fernandez, para la secretaría del ayuntamiento de Madrid, pues parece ser que es el único aspirante que se ha presentado al concurso.

Es natural esto y aquello.

Nuestro apreciable colega *La Crónica*, de Badajoz, ha sido condenado, por la primera de las dos denuncias que tiene pendientes, á la pena de cinco meses de suspensión.

Lo sentimos de veras. ¡Pobre prensa, sometida á los caprichos dictatoriales del reaccionarismo hipócrita del Sr. Sagasta.

BOLETIN RELIGIOSO.

**SANTO DE HOY.**—San Toribio de Liébana, obispo; Santa Engracia, virgen y mártir, y el beato Benito J. Labre.

**CULTOS.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado.

**VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.**—Nuestra Señora del Carmen en las iglesias de San José, Santa Cruz y Monserrat.

DIVERSIONES.

La revista *Cosas de España* que con tan extraordinario éxito se ha estrenado en el teatro Martin, sigue siendo cada noche mas aplaudida.

Se repiten siempre el *couplet* del miliciano, coro de francesas y otros lindos números de música, y en su interpretación se distinguen la mayor parte de los artistas y muy especialmente las señoras Gonzalez, Rodriguez y Artigues y los señores Esteve, Moreno, Aiva y Rodrigo.

El Sr. Parish, que ha contratado en el extranjero una numerosa y notable compañía ecuestre y acrobatica, anuncia que la apertura del circo de Price tendrá lugar el 20 del actual.

La contaduría de este circo se halla abierta todos los dias de una á cuatro de la tarde, para los señores que deseen abonarse, desde el 17 hasta el jueves próximo.

Esta tarde á las dos se celebrará el octavo concierto, bajo la dirección del maestro Vazquez, cuyo programa es el que sigue:

PRIMERA PARTE.

1.º Overture de *Las bodas de Camacho* (1.ª vez). Mendelssohn; 2.º Polonesa de concierto (1.ª vez). Brull.

SEGUNDA PARTE.

**SINFONIA** (9.ª). Tercera y última audición.—1.º *Allegro ma non troppo, un poco maestoso*; 2.º *Molto vivace*; 3.º *Adagio molto cantabile*; 4.º *Final con coros* sobre la oda A LA ALEGRÍA de Schiller, Beethoven.

TERCERA PARTE.

1.º Andante de la Sonata Pastoral (obra número 28), ejecutada por los instrumentistas de cuerda, Beethoven; 2.º *Heróica* (4.ª marcha de concierto), Marqués.

FUNCIONES PARA HOY.

**TEATRO ESPAÑOL.**—8.—La hija del aire.—Esos son otros Lopez.

4 1/2.—La misma.

**COMEDIA.**—8 1/2.—(Compañía italiana).—El suplicio de una madre.—Intermedios por el sexteto.

**APOLO.**—8 1/2.—La fiera domada.—La lengua.—Los parvulitos.

4 1/2.—La lengua.—Los parvulitos.

**TEATRO Y CIRCO DEL PRINCEPE ALFONSO.**—La sociedad de Conciertos que dirige el maestro Sr. Vazquez, dará su octavo concierto á las dos en punto de la tarde.

**CAPELLANES.**—8 1/2.—San Roque, 2, principal.—Intermedio musical.—La calandria.—Conde Patrizio.—Presidigitación.

4.—La noche del Viernes Santo.—Presidigitación.

**PLAZA DE TOROS.**—4.—Corrida segunda de abono.—Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería del excelentísimo señor duque de Veragua, vecino de esta corte, con divisa encarnada y blanca, por los diestros Lagartijo, Hermosilla y El Gallo, con sus correspondientes cuadrillas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**CAFES**  
MUY SUPERIORES  
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**  
MADRID—ESCORIAL

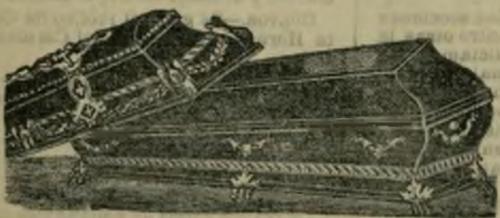
Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.  
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFES.

Filipino en paquetes de 400 gmos.	1.50 pesetas
Puerto Rico id. de 230 y 115	— 2 los 400 gmos.
Caracollo id. id.	— 2.50
oka y caracollo id. id.	— 3
Moka solo id. id.	— 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.



**EMPRESA GENERAL**  
DE  
**SERVICIOS FUNEBRES.**

Su misión es facilitar cuanto pueda hacerse necesario para entierros y funerales.  
Tarifas en combinacion con las de las sacramentales, utilizando el servicio de éstas, ó el de la empresa, á voluntad de las familias.  
Gran servicio de coches fúnebres variado por clase y precios. Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.  
Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc.  
Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles), en Madrid.  
Fabrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos.  
Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho:

LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68.

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de *La Funeraria*; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizada.

**P. ESCUDERO**  
SASTRE.

15. PLAZA DEL ANGEL 15.  
FRENTE Á LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, MADRID.

Primera casa en grandes surtidos en géneros nacionales y extranjero, confeccion esmerada, inteligente cortadores y precios modicos, especialidad en trajes para niños.

Se hacen trajes en diez horas, y capas en cuatro idem

15. PLAZA DEL ANGEL 15.

**LOS TIROLESES**  
ESPECIALIDAD EN LUTOS

en pendientes, alfileres, e lianes, sortijas, me allones, cadenas, peñuas, alfileres de corbatas, jermelos, pulseras, botonaduras, horquillas y todos los artículos de adorno.

Precios como todos los de esta casa, muy convenientes.

NOTA. Los pendientes tienen el gancho de plata para evitar que pongan las orejas enfermas.

**LOS TIROLESES**

27.—ATOCHA—27.

Entrada libre.

precios fijos.

**BITTINI Y COMPAÑIA.**  
27, ALCALÁ, 27,  
ESPECIALIDAD EN TÉS Y ARTICULOS INGLESES.  
VINOS DE MESA.  
CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDICTINOS.

**VAPORES CORREOS**  
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para

**MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.**

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 29, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. da Guardia, Coruña.

**GRAN SURTIDO EN LÁMPARAS**

Se acaban de recibir para comedores, desde 20 reales en adelante, y de sobremesa desde 8 reales.  
Cafeteras rusas y de todos sistemas.  
Lámparas y quinqués de aceite de oliva. Cubos, jarros de tocador.  
Baños de pié, ó infinidad de artículos.  
Latas de petróleo superior, á domicilio.

12—PLAZA DE HERRADORES—12.  
COMERCIO DE MARIN.

**MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS**

SERVICIO QUINGENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA.

(GRAN REBAJA DE PRECIOS).

DESDE MARSELLA.

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapur, (Manila), Batavia, Saigon, Hong Kong, Sang-ha, Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: el 16 de Abril el vapor *Pei-Hó*, capitán Champenois.

DESDE MADRID

para Dakar, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Salida de Burdeos el 20 de Abril el vapor *Gironde*, capitán Moreau.  
De la Coruña el 21 del mismo.  
De Lisboa el 22 de idem.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde. Setenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, Ronda de Recoletos, núm. 15, bajo izquierda.

Horas de despacho, de tres á cinco de la tarde.

**A. L. DE SAN ROMAN**

5—Carrera de San Jerónimo—5.

Tiene constantemente los mas afamados vinos de Champagne, Borgoña, Rhin, Santerne, Burdeos, etc., y los mejores licores del mundo.

En vinos de mesa, el de 36 rs. arroba y el lombarda de 5 rs. botella, no tiene rival en España.

**LA GRAN BRETAÑA.**

18, ARENAL, 18.

Comestibles finos.—Vinos y conservas.

CHOCOLATES

DE

**MATIAS LOPEZ.**

MADRID—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no le confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

**SASTRERIA DE VIÑALLONGA.**  
Clavel, 1.

A las personas inteligentes que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento, se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA.  
On parle français.

**VINO DE JERÉZ LEGÍTIMO.**

Por ausentarse su dueño se vende una partida en barriles de una y dos arrobas, su precio conveniente y equitativo.

Darán razon, calle de la Estrella, 3, bajo, izquierda.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.<sup>50</sup> SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS.

ACEITE,  
PIEZAS SUELTAS  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

Carretas, 35.  
Fuencarral, 80.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar imitaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

MAQUINA LEGÍTIMA  
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.  
Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

CUADROS DISOLVENTES

POR

**D. JUAN J. MEDINA,**

con un prólogo de

**D. ALEJANDRO PIDAL.**

200 páginas en 8.º mayor.

Véndese en las librerías de Fé, Poupart y Aguado, á 10 reales ejemplar.



**LEONARDO FERRANDO**

MONTERA, 37,

ENTRESUELO.

Lentes y gafas.—Anteojos cristal de roca.—Grados fuertes.—En roca primera clase.—Objetos de matemáticas.—Composturas de lentes y gafas.—Objetos de dibujo.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se hacen toda clase de composturas en todo el instrumental, y se admiten comisiones para cualquier casa del extranjero, tanto para gabinetes de física, como para ingenieros ó particulares.

2.ª Se sirven á provincias todos cuantos pedidos se hagan, sin mas recargo sobre los precios marcados que los ocasionados por el embalaje y porte.

3.ª A todo pedido ha de acompañar necesariamente su importe en libranza de fácil cobro.